

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

139**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria de lo social del número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Manuel Antonio Sosa Sosa, don Ángel Alonso Grande, don Hermes Bastidas Martínez, don Alexandru Fratila, don Pedro Puerto Écija y doña Mónica Rodríguez Arteaga, contra “Alucanal Ibérica, Sociedad Limitada”, y “Alucanal, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 423 de 2011, se ha acordado citar a “Alucanal Ibérica, Sociedad Limitada”, y “Alucanal, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 5 de marzo de 2012, a las ocho cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Al mismo tiempo se les cita para practicar la prueba de interrogatorio de partes en juicio.

Y para que sirva de citación a “Alucanal Ibérica, Sociedad Limitada”, y “Alucanal, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.526/12)